



COMUNICADO DE LA AEA

La Asociación Empresaria Argentina (AEA) hace saber de su total desacuerdo con el proyecto de Ley “Aporte Solidario y Extraordinario...” que obtuvo media sanción en la Cámara de Diputados.

El proyecto genera un profundo desaliento en la comunidad empresaria por cuanto representa una medida que descapitaliza a las empresas y restringe fuertemente su capacidad para producir, invertir y sostener empleos formales.

El proyecto afecta la propiedad privada al determinar la superposición del nuevo gravamen sobre otros ya existentes como el de Bienes Personales. Incrementa así muy significativamente la ya elevada carga tributaria que soporta el sector formal de la economía a tal punto que puede llegar a ser confiscatorio.

En efecto, debe tenerse en cuenta que la suma de los gravámenes sobre los activos podría alcanzar una tasa de hasta el 7,5%, la que se calcula sin considerar las deudas que pudiesen integrar el patrimonio del contribuyente.

El proyecto, al no diferenciar entre activos dedicados a producir de otros activos, afectará negativamente al sector empresario, con lo cual, se profundizarán los problemas que, agravados por la pandemia, soporta desde hace muchos años la economía argentina.

Argentina necesita imperiosamente retomar la senda del desarrollo económico sostenido que ha dejado atrás hace muchas décadas. El sector privado es el actor decisivo para hacerlo posible, por cuanto tiene la capacidad de obtener las divisas que permiten hacer mover la economía, generar empleos y realizar las inversiones productivas vitales para el crecimiento.

Asociación Empresaria Argentina

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2020